UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO
UBPD

RESOLUCIÓN No. 1305

(06 de octubre de 2026)

*" Por medio del cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. **UB**PD-**SASI-024-2026**"*

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Ley 589 de 2017, el Decreto 1464 de 2025, la Resolución 562 de 2026, y en virtud del encargo efectuado mediante la Resolución No. 1224 del 14 de septiembre de 2026, modificada parcialmente por la Resolución No. 1241 del 18 de septiembre de 2026, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el 30 de julio de 2026, la UBPD publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II y en la página web de la entidad, el aviso para convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. **UBPD-SASI-024 -2026**, cuyo objeto *es "Adquisición, instalación, implementación y puesta en marcha de Rack autocontenido modular que permita la modernización de los centros de datos en la UBPD en sede central.",* igualmente se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II el proyecto de pliego de condiciones (Electrónico – Anexo Generalidades del Pliego de Condiciones), el estudio previo, anexos y formatos.

Que, hasta el 6 de agosto de 2026, a través del módulo de observaciones de la plataforma SECOP II, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. UBPD-SASI-024-2026, presentadas por diferentes interesados en el proceso.

Que, dentro de las observaciones recibidas se encuentran las formuladas por **REDES DE DATOS Y COMUNICACIONES S.A.S. REDELCOM**, relacionadas con aspectos de experiencia y requerimientos técnicos del proceso.

Que, igualmente, se recibieron observaciones de **SISELCOM** relacionadas, entre otros aspectos, con los requisitos de experiencia y con los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y estampillas aplicables al contrato**.**

Que, el 11 de agosto de 2026, la UBPD publicó en la plataforma SECOP II las respuestas a las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. **UBPD-SASI-024-2026**, correspondientes a los aspectos técnicos, jurídicos, económicos y financieros, según correspondía.

Que, mediante la Resolución No. 1058 del 12 de agosto de 2026, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado – UBPD ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. UBPD-SASI-024-2026, cuyo objeto es "*Adquisición, instalación, implementación y puesta en marcha de Rack autocontenido modular que permita la modernización de los centros de datos en la UBPD en sede central*". En la misma fecha, se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el pliego de condiciones definitivo y los demás documentos relacionados con el proceso de selección.

Que, el 18 de agosto de 2026, dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, se recibieron, a través de la plataforma SECOP II, observaciones formuladas por COINSA S.A.S., COLSISTEC S.A.S., GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A. y SHINEMA S.A.S., las cuales fueron objeto de análisis por parte de la Entidad.

Que, el 19 de agosto de 2026, la UBPD publicó en la plataforma SECOP II las respuestas a las observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivo, previo análisis de los aspectos planteados por los interesados.

Que, posteriormente, la UBPD publicó un alcance a las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo, mediante el cual efectuó precisiones respecto de las observaciones formuladas por COLSISTEC y SHINEMA S.A.S. relacionadas con las especificaciones técnicas de las PDU.

Que, con posterioridad al vencimiento del término establecido en el cronograma para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, el 20 de agosto de 2026 se recibieron, a través de la plataforma SECOP II, observaciones formuladas por la COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS – COINSA S.A.S. y REDNEET S.A.S., las cuales, pese a su presentación extemporánea, fueron analizadas y atendidas por la Entidad mediante el documento de respuesta correspondiente publicado en SECOP II.

Que, el 21 de agosto de 2026, la UBPD publicó a través de la plataforma SECOP II un alcance a la respuesta a las observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivo del Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. UBPD-SASI-024-2026.

Que, con posterioridad al vencimiento del término establecido para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, ING LTDA. presentó, a través de la plataforma SECOP II, observaciones los días 25 y 27 de agosto de 2026, relacionadas con aspectos técnicos y financieros del proceso de selección.

Que, el 28 de agosto de 2026, la UBPD publicó a través de la plataforma SECOP II la respuesta a las observaciones técnicas y financieras extemporáneas presentadas por ING LTDA.

Que, como resultado del análisis y de las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, y dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para la expedición de adendas, la UBPD expidió y publicó en la plataforma SECOP II la Adenda No. 01, mediante la cual modificó el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas, en sus ítems 3.5 y 4.2; el numeral 4.2.2 del pliego de condiciones definitivo, correspondiente a otros requisitos técnicos; y los estudios previos, en la obligación específica No. 7 del numeral 2.5.2 y el numeral 5.2, correspondiente a otros requisitos técnicos.

Que, el 4 de septiembre de 2026, la UBPD publicó en la plataforma SECOP II la suspensión temporal de los términos y del cronograma del Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. UBPD-SASI-024-2026, por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su publicación, debido al bloqueo de recursos con cargo a los rubros de inversión efectuado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que incidió en la disponibilidad presupuestal requerida para continuar con el proceso de selección.

Que, como consecuencia de la suspensión, el cronograma del proceso quedó temporalmente suspendido en la etapa de adendas, estableciéndose que, una vez superada la causa que dio origen a la medida, la Entidad procedería a ajustar mediante adenda las fechas correspondientes a la presentación de ofertas, realización de la subasta y demás actuaciones subsiguientes.

Que, el 21 de septiembre de 2026, la UBPD reanudó los términos y el cronograma del Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. UBPD-SASI-024-2026, como consecuencia del restablecimiento de las condiciones presupuestales y operativas requeridas para su continuidad, derivado del desbloqueo de los recursos de inversión efectuado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 19 de septiembre de 2026.

Que, como consecuencia de la reanudación, se dispuso continuar el proceso a partir de la etapa de adendas, en la cual se encontraba al momento de la suspensión, y ajustar mediante la correspondiente adenda el cronograma del proceso, estableciendo nuevas fechas para la presentación de ofertas, la realización de la subasta y las demás actuaciones subsiguientes

Que, la UBPD informó a los interesados, a través de la plataforma SECOP II, la reactivación del proceso de selección y el ajuste de su cronograma, señalando como fecha y hora límite para la presentación de ofertas el 24 de septiembre de 2026 a las 10:00 a. m.

Que, el 22 de septiembre de 2026, la UNIÓN TEMPORAL DATACENTER ING COLSISTEC, a través de la plataforma SECOP II, solicitó a la Entidad ampliar en tres (3) días hábiles el plazo previsto para la presentación de ofertas, argumentando que el término establecido con posterioridad a la reanudación del proceso resultaba insuficiente para culminar la estructuración y presentación de su propuesta

Que, en la misma fecha, la UBPD dio respuesta a la solicitud presentada, indicando que el proceso había sido reanudado desde el 21 de septiembre de 2026 y que los proponentes contaban con un término de tres (3) días hábiles para estructurar y presentar sus ofertas, manteniéndose, en consecuencia, la fecha establecida en el cronograma para el cierre del proceso.

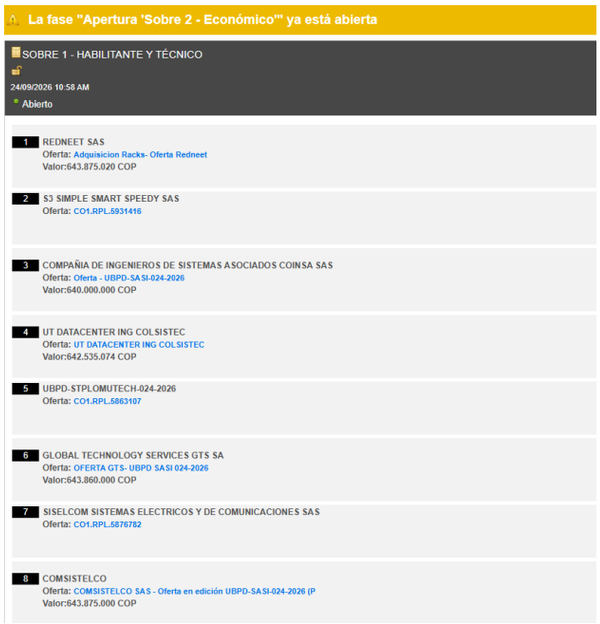
Que, el 25 de septiembre de 2026, la UNIÓN TEMPORAL DATACENTER ING COLSISTEC presentó, a través de la plataforma SECOP II, una observación mediante la cual manifestó que no se encontraba publicado el clausulado o minuta del contrato y que no se advertía con precisión la forma de pago aplicable al proceso, solicitando a la Entidad la publicación de dicho documento y la aclaración de la forma de pago prevista para la ejecución contractual. En la misma fecha, la UBPD dio respuesta indicando que la forma de pago se encontraba establecida en los estudios previos y que el clausulado del contrato sería publicado a través de mensaje en la plataforma SECOP II.

Que, la Entidad estimó un presupuesto oficial para la presente contratación de hasta SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($643.875.036), incluidos todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, derivados de la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, de conformidad con el estudio de mercado que soporta la contratación.

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Adquisición, instalación, implementación y puesta en marcha de Rack autocontenido modular de acuerdo con las especificaciones establecidas por la entidad	2	$321.937.518	$643.875.036

Que, el presupuesto del proceso de selección se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 71726 del 1 de julio de 2026, expedido por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado – UBPD, con cargo al rubro C-4499-1000-3-53105B-4499010-02 – Adquisición de bienes y servicios – Servicios tecnológicos – Mejoramiento del despliegue operativo del modelo descentralizado de la búsqueda humanitaria y extrajudicial a nivel nacional

Que, el 24 de septiembre de 2026, se llevó a cabo el cierre del proceso para la presentación de ofertas, de conformidad con el cronograma establecido y publicado en el SECOP II, recibiéndose las siguientes ofertas:



Que, dentro del período establecido en el cronograma del proceso, el Comité Asesor y Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas recibidas y, el 25 de septiembre de 2026, la Entidad publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el informe preliminar de evaluación, en el cual REDNEET S.A.S., COINSA S.A.S., UT DATACENTER ING COLSISTEC y GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A. obtuvieron resultado de HABILITADO en los componentes jurídico, técnico y financiero; S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S. y SISELCOM S.A.S. obtuvieron resultado de NO HABILITADO en el componente técnico; COMSISTELCO S.A.S. obtuvo resultado de NO HABILITADO en el componente jurídico; y el proponente UBPD-STPLOMUTECH-024-2026 obtuvo resultado de NO HABILITADO en los componentes jurídico y técnico y RECHAZADO en el componente financiero.

No.	SOCIEDAD - OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	OBSERVACION
1	REDNEET SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
2	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	Revisar informe técnico
3	COINSA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	UT DATACENTER ING COLSISTEC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
5	UBPD-STPLOMUTECH-024-2026	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	Revisar informe jurídico, técnico y financiero
6	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
7	SISELCOM SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	Revisar informe técnico
8	COMSISTELCO SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Revisar informe jurídico

En ese sentido la Entidad corrió traslado por el término señalado en el cronograma, para que los oferentes presentaran observaciones o bajo el principio de oportunidad subsanaran o aclararan sus ofertas de conformidad a los resultados de la evaluación preliminar.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, los proponentes formularon observaciones y allegaron documentos de subsanación a través de la plataforma SECOP II. En particular, el 25 de septiembre de 2026, COMSISTELCO S.A.S. presentó documentación dirigida a subsanar el requerimiento efectuado por la Entidad en la verificación jurídica y, el 30 de septiembre de 2026, SISELCOM SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE COMUNICACIONES S.A.S. allegó documentación de subsanación relacionada con el resultado de la evaluación preliminar. Los documentos aportados fueron objeto de verificación por parte del Comité Asesor y Evaluador para efectos de establecer el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

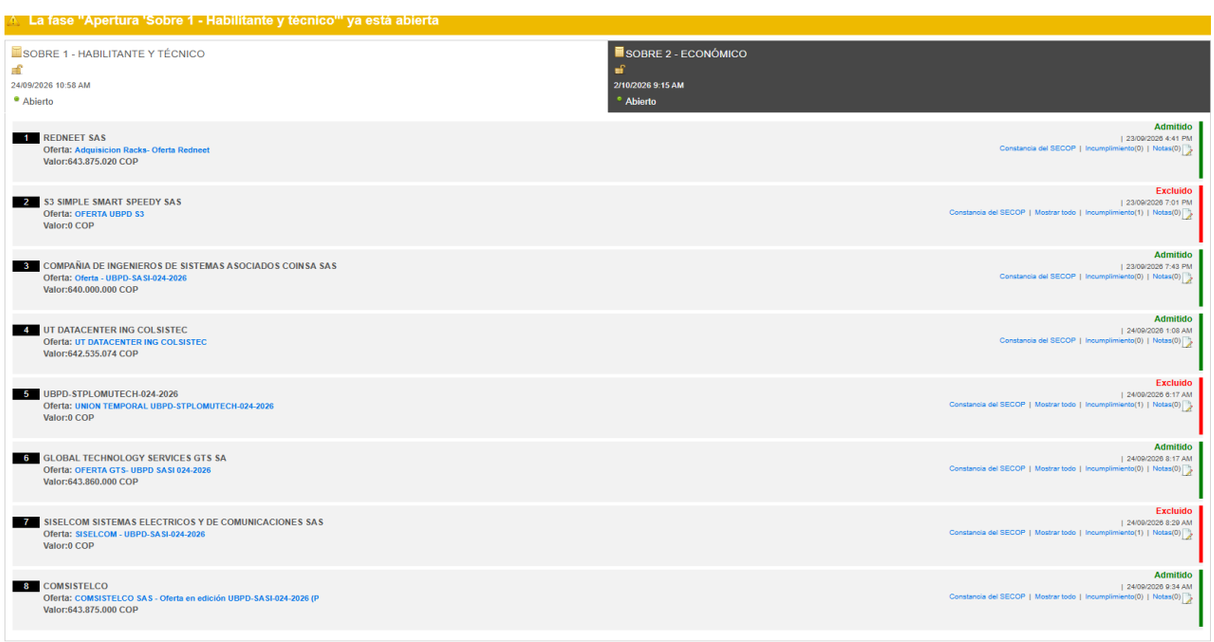
Que, una vez analizadas las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación y verificada la documentación de subsanación allegada por los proponentes, el 1° de octubre de 2026, la Entidad publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el Consolidado Definitivo de cumplimiento de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, cuyo resultado fue el siguiente:

No.	SOCIEDAD - OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	OBSERVACION
1	REDNEET SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
2	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	Revisar informe técnico
3	COINSA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	UT DATACENTER ING COLSISTEC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
5	UBPD-STPLOMUTECH-024-2026	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	Revisar informe jurídico, técnico y financiero
6	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
7	SISELCOM SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	Revisar informe técnico
8	COMSISTELCO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

Que, dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación, el 30 de septiembre de 2026, la **COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS – COINSA S.A.S**. presentó, a través de la plataforma SECOP II, observaciones al informe de evaluación relacionadas con las propuestas presentadas por **COMSISTELCO S.A.S., GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A., SISELCOM S.A.S., REDNEET S.A.S. y la UT DATACENTER ING COLSISTEC,** las cuales fueron analizadas y atendidas por la Entidad mediante el documento de respuesta publicado en SECOP II el 1 de octubre de 2026

Que, como resultado del análisis efectuado, la Entidad no acogió las solicitudes de rechazo, no habilitación o requerimiento de soportes adicionales formuladas por COINSA S.A.S. respecto de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados, al considerar que no resultaba procedente exigir en la etapa de evaluación documentos o condiciones no previstos en el pliego de condiciones, manteniendo, en consecuencia, los resultados de la evaluación.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el 2 de octubre de 2026, a las 9:00 a. m., la Entidad procedió a la apertura del sobre económico de los proponentes que resultaron habilitados en los componentes jurídico, técnico y financiero, y efectuó la correspondiente verificación económica de las ofertas presentadas, así:



Que, una vez desencriptados los sobres económicos de los proponentes habilitados, el Comité Asesor y Evaluador efectuó la correspondiente verificación económica, evidenciando que las ofertas presentadas no superaban el presupuesto oficial establecido por la Entidad, razón por la cual fueron habilitadas para participar en el evento de Subasta Inversa Electrónica.

Que, una vez surtida la etapa de verificación de los requisitos habilitantes y realizada la apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados, la Entidad procedió a publicar en la plataforma SECOP II la lista de participantes habilitados para participar en el evento de Subasta Inversa Electrónica del Proceso de Selección Abreviada No. UBPD-SASI-024-2026, correspondiente a los siguientes proponentes:

1. REDNEET S.A.S.
2. COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS – COINSA S.A.S.
3. UT DATACENTER ING COLSISTEC
4. GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.
5. COMSISTELCO S.A.S.

Que, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD realizó, el 2 de octubre de 2026, a través de la plataforma SECOP II, el evento de Subasta Inversa Electrónica correspondiente al Proceso de Selección Abreviada No. UBPD-SASI-024-2026, el cual inició a las 3:30 p. m., con una duración inicial prevista hasta las 3:50 p. m.

Que, durante el desarrollo de la Subasta Inversa Electrónica los proponentes realizaron un total de dieciséis (16) lances, de conformidad con el informe generado por la plataforma SECOP II, distribuidos así: cuatro (4) lances por parte de REDNEET S.A.S.; tres (3) lances por parte de la COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS – COINSA S.A.S.; dos (2) lances por parte de la UT DATACENTER ING COLSISTEC; cuatro (4) lances por parte de GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.; y tres (3) lances por parte de COMSISTELCO S.A.S., conforme al siguiente cuadro:

Referencia	Descripción	Unidad	Cantidades	Valor Inicial	Proveedor	Proveedor (Usuario)	Fecha	Lance	Ahorros (Unidad)	Ahorros (Total)	Ahorros (%)	Primer Lance	Delta Primer Lance/ Último Lance	Delta Primer Lance/ Último Lance (Total)	Delta % Primer Lance/ Último Lance
1	Adquisición, instalación, impl	UN	2	640.000.00	COINSA SAS	Juan Carlos Ríos Neira	02/10/2026 15:49:59	360.000.00	280.000.00	280.000.00	43.75 %	601.431.04	241.431.04	241.431.04	67.06 %
1	Adquisición, instalación, impl	UN	2	640.000.00	REDNEET SAS	JOHN ALEXANDER VELASCO F	02/10/2026 15:49:46	399.111.90	240.888.09	240.888.09	37.64 %	576.000.00	176.888.09	176.888.09	44.32 %
1	Adquisición, instalación, impl	UN	2	640.000.00	COMSISTELCO SAS	ELIBERTO OLIVARES	02/10/2026 15:49:25	411.455.57	228.544.43	228.544.43	35.71 %	620.032.00	208.576.43	208.576.43	50.69 %
1	Adquisición, instalación, impl	UN	2	640.000.00	GLOBAL TECHNOLOGY SERVI	GTS SA	02/10/2026 15:49:03	424.181.00	215.819.00	215.819.00	33.72 %	558.720.00	134.539.00	134.539.00	31.72 %
1	Adquisición, instalación, impl	UN	2	640.000.00	UT DATACENTER ING COLSIST	Fabian Alfredo Zorro Cardozo	02/10/2026 15:39:08	437.300.00	202.700.00	202.700.00	31.67 %	464.800.00	27.500.000	27.500.000	6.29 %
1	Adquisición, instalación, impl	UN	2	640.000.00	GLOBAL TECHNOLOGY SERVI	GTS SA	02/10/2026 15:37:01	450.856.00	189.144.00	189.144.00	29.55 %	558.720.00	107.864.00	107.864.00	23.92 %
1	Adquisición, instalación, impl	UN	2	640.000.00	UT DATACENTER ING COLSIST	Fabian Alfredo Zorro Cardozo	02/10/2026 15:36:50	464.800.00	175.200.00	175.200.00	27.38 %	464.800.00	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
1	Adquisición, instalación, impl	UN	2	640.000.00	COMSISTELCO SAS	ELIBERTO OLIVARES	02/10/2026 15:35:36	479.198.31	160.801.68	160.801.68	25.13 %	620.032.00	140.833.68	140.833.68	29.39 %
1	Adquisición, instalación, impl	UN	2	640.000.00	REDNEET SAS	JOHN ALEXANDER VELASCO F	02/10/2026 15:34:45	494.630.79	145.369.20	145.369.20	22.71 %	576.000.00	81.369.201	81.369.201	16.45 %
1	Adquisición, instalación, impl	UN	2	640.000.00	GLOBAL TECHNOLOGY SERVI	GTS SA	02/10/2026 15:34:31	509.928.65	130.071.34	130.071.34	20.32 %	558.720.00	48.791.341	48.791.341	9.57 %
1	Adquisición, instalación, impl	UN	2	640.000.00	REDNEET SAS	JOHN ALEXANDER VELASCO F	02/10/2026 15:34:07	525.699.64	114.300.35	114.300.35	17.86 %	576.000.00	50.300.352	50.300.352	9.57 %
1	Adquisición, instalación, impl	UN	2	640.000.00	COINSA SAS	Juan Carlos Ríos Neira	02/10/2026 15:33:14	541.958.40	98.041.600	98.041.600	15.32 %	601.431.04	59.472.640	59.472.640	10.97 %
1	Adquisición, instalación, impl	UN	2	640.000.00	GLOBAL TECHNOLOGY SERVI	GTS SA	02/10/2026 15:32:53	558.720.00	81.280.000	81.280.000	12.7 %	558.720.00	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
1	Adquisición, instalación, impl	UN	2	640.000.00	REDNEET SAS	JOHN ALEXANDER VELASCO F	02/10/2026 15:32:34	576.000.00	64.000.000	64.000.000	10 %	576.000.00	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
1	Adquisición, instalación, impl	UN	2	640.000.00	COINSA SAS	Juan Carlos Ríos Neira	02/10/2026 15:32:18	601.431.04	38.568.960	38.568.960	6.03 %	601.431.04	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
1	Adquisición, instalación, impl	UN	2	640.000.00	COMSISTELCO SAS	ELIBERTO OLIVARES	02/10/2026 15:31:54	620.032.00	19.968.000	19.968.000	3.12 %	620.032.00	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %

Que, finalizado el evento de Subasta Inversa Electrónica, la **COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS – COINSA** S.A.S. presentó el menor lance por valor de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE** ($360.000.000), correspondiente a una reducción del 43,75 % respecto del valor inicial de $640.000.000 registrado para la subasta. En consecuencia, la Entidad procedió a efectuar la verificación correspondiente frente a la posible existencia de un precio artificialmente bajo y requirió al proponente para que presentara las explicaciones y soportes que justificaran el valor ofertado.

Que, en respuesta al requerimiento efectuado por la Entidad respecto de la posible existencia de un precio artificialmente bajo, la **COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS – COINSA S.A.S.** presentó, a través de la plataforma SECOP II y dentro del término otorgado, las explicaciones tendientes a justificar el valor de su oferta económica, correspondiente a **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($360.000.000),** señalando, entre otros aspectos, que el valor ofertado obedece a las condiciones comerciales derivadas de su relacionamiento con fabricantes de tecnología, los descuentos e incentivos obtenidos, el volumen de contratación y su estructura de costos para la ejecución del contrato. Asimismo, presentó la desagregación económica del valor ofertado, discriminando los componentes correspondientes al costo del bien, gastos generales, imprevistos y utilidad, así como el valor antes de IVA y el impuesto correspondiente.

Que, una vez analizadas las explicaciones y la desagregación económica presentada por la **COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS – COINSA S.A.S.,** el Comité Asesor y Evaluador determinó que las razones expuestas corresponden a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que permiten sustentar el valor ofertado y que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato. En consecuencia, el Comité consideró procedente aceptar la justificación presentada y recomendó continuar con el trámite de adjudicación

Que los respectivos informes de resultado de la subasta fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que, con fundamento en los resultados de la evaluación jurídica, técnica, financiera y económica, en el resultado del evento de Subasta Inversa Electrónica, en el análisis de las explicaciones presentadas frente al requerimiento efectuado por la posible existencia de un precio artificialmente bajo el Comité Asesor y Evaluador, recomendó adjudicar el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa Electrónica No. **UBPD-SASI-024-2026,** cuyo objeto es "*Adquisición, instalación, implementación y puesta en marcha de Rack autocontenido modular que permita la modernización de los centros de datos en la UBPD en sede central*", al proponente **COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS – COINSA S.A.S.,** por un valor total de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($360.000.000),** por cuanto el proponente se encuentra habilitado jurídica, técnica y financieramente, presentó el menor lance durante el evento de Subasta Inversa Electrónica y su oferta cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y demás documentos que integran el proceso de selección

Que, en mérito de lo expuesto y atendiendo la recomendación del Comité Asesor y Evaluador, la cual se encuentra ajustada al desarrollo y resultado del proceso de selección, el Secretario General (E) de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado – UBPD, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentaria

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa Electrónica No. UBPD-SASI-024-2026, cuyo objeto es "Adquisición, instalación, implementación y puesta en marcha de Rack autocontenido modular que permita la modernización de los centros de datos en la UBPD en sede central", al proponente COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS – COINSA S.A.S., identificado con NIT No. 800.143.512-5, representado legalmente por JUAN CARLOS RÍOS NEIRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.569.840 de Bogotá, por un valor total de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($360.000.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, de conformidad con la oferta presentada, los lances efectuados durante la Subasta Inversa Electrónica y los demás documentos que integran el proceso contractual.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al proponente **COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS – COINSA S.A.**S., identificado con NIT No. 800.143.512-5, a través de su representante legal, JUAN CARLOS RÍOS NEIRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.569.840 de Bogotá, en los términos del numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, de conformidad con la información suministrada en la propuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y 9º de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., 6 de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS GARCÍA OSPINA
Secretario General (E) – UBPD

Elaboró: Katherine Cala Sanabria –contratista SG-GC
Revisó: Jairo Esteban Tobón Maldonado - Coordinador GIT de Gestión Contractual